



CÁMARA DE DIPUTADOS	
LISTA DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2023	
Recibido.....	7.15 Hs.
Exp. N°.....	52049 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si en los últimos cinco años se incrementaron los hechos delictivos que señalen la participación del Primer Comando Capital en la introducción de cocaína u otros estupefacientes a la provincia de Santa Fe por distintos medios y que se detalle las fechas y los lugares en los que se verificó la presencia de integrantes de este grupo de origen brasileño pero con desarrollo en toda Sudamérica y en especial por lo que sucede a través de la vía troncal del Paraná.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La caída de una avioneta Cessna en la localidad de Avia Terai en la provincia del Chaco a menos de 170 kilómetros de Gato Colorado, comuna del departamento 9 de Julio de Santa Fe, evidenció un cargamento de 324 kilogramos de cocaína valuados en un poco más de dos millones de dólares.

De acuerdo a la Secretaría Antidrogas Nacional de Paraguay, esta región es parte de una ruta que maneja el Primer Comando Capital, una organización narcocriminal brasileña que se provee de la droga desde las regiones de Beni y Santa Cruz de la Sierra de Bolivia para luego distribuirla hacia Brasil, Paraguay, Argentina y Uruguay y luego hacia Europa a través del Paraná.

Uno de los involucrados es Jorge Adalid Granier Ruiz, un ciudadano boliviano con documento argentino, integrante de una organización que opera en las provincias de Salta, Córdoba, Chaco y Santa Fe.

Aunque sostenga que es un empresario ganadero es proveedor de cocaína para Esteban Alvarado y Adelaida “Reina Tití” Catillo, vinculados con el Clan Loza.

El nombre de Granier Ruiz apareció mencionado en el triple crimen de Maximiliano Giménez, su mujer y su hija de un año el 29 de enero de 2022 en Ibarlucea. Su contacto en la región era Fabián Pelozo, receptor de drogas procedentes de Bolivia y Paraguay con bases en Salta, Córdoba y Santa Fe.

De allí la necesidad de saber cuántos casos se contabilizaron en la provincia de Santa Fe en los últimos cinco años de integrantes del Primer Comando Capital como los que introducen estupefacientes al territorio y qué pasó con esas investigaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2023	
Recibido.....	7/16.....Hs.
Exp. N°.....	50050.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe cuál es el estado de la querrela iniciada por el gobierno en torno al uso de fondos reservados para pagar honorarios a los abogados defensores de los policías involucrados en el caso Franco Casco en septiembre de 2020.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El gobierno provincial emitió un comunicado de prensa el 18 de septiembre de 2020 en el que informaba que se convertía en “querellante de la causa que investiga el uso de “fondos reservados” de asuntos internos para pagar honorarios a los abogados defensores de los policías involucrados en el caso Franco Casco, ocurrido en el año 2014 en la ciudad de Rosario”.

El 23 de diciembre de 2022 el director provincial del Control Policial, Juan José Casagrande, solicitó un informe relacionado con los destinos de fondos asignados a la División Asuntos internos (hoy, conocida como Agencia de Control Policial) durante los cuatro años de gestión de Maximiliano Pullaro en el Ministerio de Seguridad.

El día 2 de enero de 2023, se recibió una respuesta al expediente presentado, en donde entre otros detalles, una de las líneas del documento dice “Partidas presupuestarias recibidas y destinadas al desarrollo y actividades de la Dirección Provincial de Asuntos Internos entre 2015 y 2019”

Rubén Weder cita en el escrito de Fiscalía: “Con respecto a esta partida se debe tener en cuenta que el aumento en la misma a partir de Octubre de 2017 y hasta Septiembre de 2018, se debió a que la diferencia de la suma recibida por Asuntos Internos (78.000 pesos), era destinada al pago de honorarios de abogados del personal perteneciente a esta Unidad Especial, que se encontraba involucrado en el caso Franco Casco de la ciudad de Rosario. Esto se dio a partir de una orden del secretario de Control”, señala el informe. En once meses, esa suma ronda el millón de pesos.

El Fiscal de Estado, dijo “que este tipo de delitos atentan contra el patrimonio del Estado y ponen la provincia de Santa Fe como la parte perjudicada”, por la presunción del “obrar de los encargados de disponer y administrar los caudales y fondos del erario público, que en este caso se investigan”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En aquella denuncia se solicitaba la investigación en relación a “la utilización de fondos para el pago de honorarios profesionales de la defensa” de los policías y la “intervención de un funcionario político de la Secretaría de Control del Ministerio de Seguridad de la provincia como defensor de agentes de Asuntos Internos imputados en la causa Casco”.

La denuncia detalla también que José Manuel Alcacer y Lucas Peirone, abogados de los policías (que defendían a los cinco agentes acusados por la desaparición forzada y posterior homicidio de Franco Ezequiel Casco) son socios en el mismo estudio jurídico, y fueron funcionarios políticos de la Secretaría de Control del Ministerio de Seguridad, tanto durante la gestión de Raul Lamberto, como así también en la de Maximiliano Pullaro, ellos tuvieron acceso privilegiado a un cúmulo de información extraordinariamente sensible mientras se desempeñaban como defensores particulares, no solo en la ya referida causa penal “Casco”, sino también en procesos penales ligados a investigaciones de las organizaciones narcocriminales más importantes que operaban en la ciudad de Rosario y la región.

Además, Alcacer fue defensor de Luis Alberto Paz, procesado como jefe de una asociación ilícita dedicada a la venta de drogas y lavado de dinero proveniente del narcotráfico cuando era socio en su estudio jurídico del abogado Peirone (Defensor de Alvarado), quien era en ese momento asesor en la Secretaría de Control del Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Esta denuncia cobra relevancia luego de conocida la sentencia sobre el caso Casco dispuesta por la justicia federal rosarina el martes 18 de julio de 2023.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.